



Santiago, 29 de julio de 2016

HECHO ESENCIAL
POTASIOS DE CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1086

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Prepago parcial de crédito con Itaú Corpbanca.

Señor Superintendente,

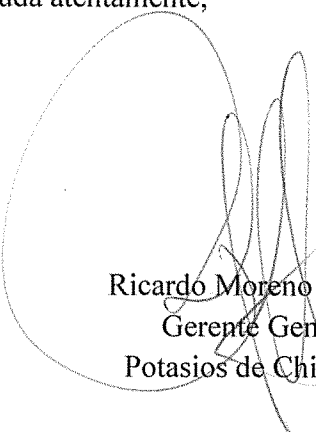
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que con fecha 29 de julio de 2016, Potasios de Chile S.A. (en adelante la "Sociedad"), efectuó un prepago o pago anticipado parcial a Itaú Corpbanca, por la suma de \$13.728.000.000 pesos, por concepto de capital, que equivale a la cantidad de US\$24.000.000 de acuerdo al tipo de cambio convenido entre las partes, que se imputó a pagar íntegramente la primera cuota de capital con vencimiento para el día 28 de abril de 2017, de los préstamos vigentes otorgados por Corpbanca, hoy Itaú Corpbanca, a la Sociedad.

Como resultado del prepago antes mencionado, el saldo de capital adeudado por la Sociedad a Itaú Corpbanca, quedó reducido a la suma de \$54.912.000.000 pesos, equivalente a la cantidad de US\$ 96.000.0000, de acuerdo al tipo de cambio convenido.



El mencionado prepago fue financiado con un abono en cuenta corriente mercantil efectuado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en favor de la Sociedad, con fecha 29 de julio 2016, por la suma total de US\$25.900.000, el cual quedó registrado como saldo a favor de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., devengando intereses a una tasa de 6,10% anual.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Potasios de Chile S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.